

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Disposiciones ministeriales.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantillas de marinería de los submarinos tipo C. (rectificada).

SECCION DE PERSONAL.—Nombra personal para una Junta. Nombra profesor de la Escuela de Submarinos al C. de C. don R. de Aubare e.—Idem profesor de auxiliares al teniente de navío don P. Prado.—Idem instructor de anal-fabetos a un auxiliar de Oficina y Archivos.—Idem ayu-dante profesor de la Escuela de Buzos a un buzo de segun-

da.—Resuelve instancia de un cabo.—Concede la conti-nuación en el servicio a un idem.—Resuelve instancia de un marinero.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Ascenso de un músico de segunda.

SECCION DE INTENDENCIA.—Desestima indemnización por un abordaje.

#### Anuncios.

#### Circulares y disposiciones.

Resuelve un recurso de súplica.

## Sección oficial

### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

##### Organización.

Padecido error material en la siguiente disposición, publicada en el D. O. núm. 198, página 1.093, se reproduce debidamente rectificada.

*Circular.*—Este Ministerio, de acuerdo con lo propues-to por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia, ha resuelto modificar las plantillas de marinería de los submarinos tipo C, apro-badas por Orden ministerial de 15 de agosto de 1934 (D. O. núm. 196), en la siguiente forma:

Cabos de marinería de primera... ..	1
Cabos radios de primera... ..	2
Cabos electricistas de primera... ..	1
Cabos torpedistas de primera... ..	1
Cabos de marinería de segunda... ..	2
Cabos de artillería de segunda... ..	1
Cabos eléctricos de segunda... ..	2
Cabos torpedistas de segunda... ..	2
Cabos fogoneros... ..	2
Fogoneros preferentes... ..	4
Marineros enfermeros... ..	1

Cocinero equipaje... ..	1
Marinero panadero... ..	1
Marinero carpintero... ..	1
Marineros de primera... ..	3

Total... .. 25

29 de agosto de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Visto lo propuesto por la Inspección Central de tiro na-val y lo informado por la Sección de Personal, este Mi-nisterio ha dispuesto que por una Junta, formada por el capitán de fragata D. Salvador Moreno y Fernández, ca-pitanes de corbeta D. José M. Amusátegui y Rodríguez, D. Manuel Pastor y Fernández Checa y D. Fernando Pé-rez Cayetano, y teniente de navío D. Joaquín Fullea y Car-los-Roca, se proceda en este Ministerio al estudio de unos proyectos, a cuyo fin y por las autoridades de quienes de-pendan dichos jefes y oficiales, se procederá a pasaportarlos con la antelación suficiente al objeto de que se encuentren en esta capital el próximo día 16 para el desempeño de la

comisión de once días probables de duración e inherente a sus destinos que se les confiere.

13 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Academias y Escuelas.

Como resultado de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto nombrar profesor de la asignatura de "Generalidades" en la Escuela de submarinos de Cartagena al capitán de corbeta, comandante del submarino C-4, D. Ramón Aubaredé y Leal, a partir del día 15 de julio próximo pasado, en relevo, por desembarco, del jefe del mismo empleo D. Claudio Alvargonzález.

12 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

*Circular.*—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y con lo propuesto por el Director de la Escuela de submarinos, ha dispuesto nombrar profesor de auxiliares de la asignatura "Generalidades" al teniente de navío D. Pedro Prado Mendizábal, a partir del 29 de julio último, en relevo del de igual empleo y cargo D. Angel Rivas Suardiaz.

12 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar instructor de analfabetos en el crucero *Almirante Cervera*, al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Angel Zarrabeitia Edilla, a partir del 20 de agosto último y en relevo del de igual empleo y cargo D. Antonio Silveiro Alvarez.

12 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Escuela de buzos y lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha dispuesto nombrar ayudante profesor de la mencionada Escuela al buzo de segunda don Antonio Sacristán Gallud.

13 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

### Marinería.

Dada cuenta de instancia elevada por el cabo electricista licenciado Juan Luis Coma Romero, en súplica de que se le conceda el reingreso en la Armada como tal cabo electricista, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado por no reunir el recurrente la condición sexta del artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches.

11 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Se concede al cabo de Artillería Manuel Domenech Poveda, de la dotación del remolcador *Ferrolano*, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en cuarta campaña voluntaria, computables a partir de 22 de noviembre próximo.

11 de septiembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero de segunda José Fernández Araes, de la Estación de Submarinos de Cartagena, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio, sin derecho a beneficios, por el tiempo que se considere necesario para invalidar nota estampada en su libreta original, este Ministerio ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado.

12 de septiembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

## SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa).

Dada cuenta del acta de examen cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena para cubrir una vacante de músico de segunda, este Ministerio ha dispuesto se nombre músico de segunda de Infantería de Marina, con destino a la Banda de la expresada Base naval, al músico de tercera de la misma D. Enrique Aliaga Buendía, con antigüedad de 1.º del actual y sueldo desde la misma fecha.

13 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.  
Señores...



## SECCION DE INTENDENCIA

## Indeterminado.

Vista la instancia elevada por D. Martín Nic Lokvik, como representante de los aseguradores y armadores del vapor noruego *Agga*, solicitando resarcimiento de daños y gastos ocasionados a dicho buque en el abordaje ocurrido en 31 de julio de 1933 en el puerto de Cartagena entre aquél y el submarino C-6, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y la Asesoría General, ha dispuesto desestimar dicha petición por haber resultado probado que el accidente del abordaje fué fortuito, y no existir ninguna disposición administrativa que ampare la petición del solicitante.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

10 de septiembre de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.  
Señores...

## ANUNCIOS

JEFATURA DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS DEL ARSENAL  
DE CARTAGENA

Habiendo quedado en suspenso la celebración del acto de subasta para las obras del Almacén general de este Arsenal, que debió tener lugar el día cuatro del actual, por no haberse recibido las certificaciones correspondientes de la Delegación Marítima de Barcelona y recibidos dichos documentos en el día de hoy, por el presente se hace público para general conocimiento que, con arreglo a lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación de Servicios y Obras de la Marina, el día catorce del mes en curso, en que se cumple el plazo de cinco días laborables a partir del de mañana, se procederá, por la Junta especial de subastas de este Arsenal, a la apertura de los pliegos que fueren presentados a la misma.

Arsenal de Cartagena a nueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Jefe del Negociado de Acopios, *Miguel de Guzmán*.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

## SECCION DE MAQUINAS

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Auxiliar segundo de máquinas D. José Madrid Sacristán....	Acorazado <i>Jaime I</i> .....	Excmo. Sr. Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Ferrol	Quede sin efecto la O. M. de 27 de julio pasado (D. O. 175) que lo destina al buque escuela <i>Galatea</i> .
Auxiliar segundo de máquinas D. Jesús Ibáñez García.....	Submarino <i>B-4</i> .....	Excmo. Sr. Contralmirante Jefe de la Base Naval Secundaria de Baleares.....	Que se le confiera el destino del buque escuela <i>Galatea</i> .

Madrid, 12 de septiembre de 1935. —El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso*.

